



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° 1283 /2013.

ARICA, 07 de Febrero de 2013.

EXENTO

V I S T O S: Estos antecedentes, el Acuerdo N° 42, del Concejo a través del cual aprueba la Modificación Presupuestaria al Presupuesto del Servicio Municipal de Cementerios, presentada por el Administrador del Servicio Municipal de Cementerio, según Certificado N° 05, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602.

D E C R E T O:

APRUEBASE, la Modificación Presupuestaria N° 01, del Presupuesto del Servicio Municipal de Cementerios, el cual se financiará con la incorporación del Saldo Inicial de Caja de la Cuenta Corriente del Cementerio.

I. SALDO INICIAL DE CAJA DE CUENTA CORRIENTE DEL SERMUCE

INGRESOS :

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTA \$
15			Saldo Inicial de Caja	91.970.735
TOTAL INGRESOS \$				91.970.735

GASTOS:

a) **OBLIGACIONES PENDIENTES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTA \$
22	05		Servicios Básicos	404.739
26	01		Devoluciones	326.184
Subtotal \$				730.923

b) **OTROS GASTOS**

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	AUMENTA \$
22	04		Materiales de Uso o Consumo	9.000.000
22	05		Servicios Básicos	4.000.000
23	01		Prestaciones Previsionales	5.000.000
31	02		Proyectos	73.239.812
Subtotal \$				91.239.812
TOTAL GENERAL DE GASTO \$				91.970.735

Tendrán presente este Decreto el Servicio Municipal de Cementerios, Secretaría Municipal, Secretaria Comunal de Planificaciones y Contraloría Municipal para los fines administrativos correspondientes.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA